

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 18 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 18 y 37

NÚM. 13 553

Suscripción en Córdoba. Per un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 »
Por un mes... 2,50 »
Fuera de Córdoba... Por trimestre... 7 »

LÚNES 19 DE OCTUBRE DE 1896

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA

LA LEY CUSANO

La *Gaceta* ha publicado la ley para proteger la vida de los pájaros y favorecer su propagación.

La ley ha sido recibida con general aplauso, y ciertamente será de suma utilidad si las autoridades, cumpliendo su deber, aplican con fidelidad el nuevo precepto. Si así lo hacen, sin tardar mucho veremos decrecer notablemente las múltiples plagas de insectos que devastan nuestras comarcas.

He aquí el articulado de la ley Cusano: Artículo 1.º Los tordos serranos y los demás pájaros ó aves salvajes que los igualen ó superen en tamaño se podrán cazar con estricta sujeción á lo establecido por la ley de Caza de 10 de Enero de 1879; entendiéndose que respecto de las aves de rapiña diurnas, como los milanos, halcones, águilas y quebrantahuesos, y las arracas y cuacos no regirá la veda que establece su art. 17, y pondrán cazarse durante ella de todos modos, menos á tiros.

Las aves de rapiña nocturnas, los tordos de torre y los demás pájaros de menor tamaño, se declararán insectívoros, y no podrán cazarse en tiempo alguno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del mencionado art. 17.

Art. 2.º En las puertas de los Ayuntamientos se pondrá un cuadro en que se lea:

«Los hombres de buen corazón deben proteger la vida de los pájaros y favorecer su propagación.

Protegiéndolos, los labradores observarán cómo disminuyen en sus tierras las malas hierbas y los insectos.

La ley prohíbe la caza de pájaros y señala pena para los infractores.»

En las puertas de las Escuelas se pondrá un cuadro en que se lea:

«Niños, no privéis de la libertad á los pájaros; no los martiricéis y no les destruyáis sus nidos.

Dios premia á los niños que protegen á los pájaros, y la ley prohíbe que se les cae, se destruyan sus nidos y se les quiten las crías.»

Art. 3.º La acción para denunciar las infracciones de esta ley es pública.

Art. 4.º No se permitirá transportar más de dos ejemplares de los pájaros á que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.º, sin permiso escrito y sellado del Alcalde de un pueblo.

Art. 5.º Contra las denuncias de los guardas jurados no se admitirá prueba en contrario.

Art. 6.º Los Alcaldes penarán con multas de 2 á 5 pesetas á los que en la vía pública retengan ó martiricen á algún ejemplar de los pájaros comprendidos en el párrafo segundo del art. 1.º

El transporte de tres ó más de esos pájaros vivos ó muertos, ó la venta anunciada ó realizada en la vía pública, lo penarán con multas de 5 á 10 pesetas.

Art. 7.º El que destruya los nidos de los pájaros comprendidos en el párrafo segundo del art. 1.º, será castigado con multa:

Por primera vez, de 2 á 5 pesetas.

Por segunda vez, de 5 á 10 pesetas.

Por tercera vez, de 10 á 20 pesetas.

El que delinca por cuarta vez será considerado, como reo de daño y entregado á los Tribunales.

Esta penalidad la podrán imponer los Alcaldes ó Jueces municipales en juicio de faltas indistintamente; pero un mismo hecho no podrá ser penado por las dos Autoridades; la resolución de una de ellas producirá la excepción de cosa juzgada.

Art. 8.º Las resoluciones de los Alcaldes, por virtud de lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º, son inapelables. Serán adoptadas libremente sin forma de juicio.

Si los multados se niegan á satisfacer la multa impuesta, el Alcalde oficiará al Juez municipal para que la haga efectiva por la vía de apremio.

En este caso las costas serán impuestas al multado.

Art. 9.º Las denuncias contra los in-

fractores del párrafo 2.º del artículo primero se presentarán á los Jueces municipales, los cuales, después de dar el oportuno recibo, las substanciarán y fallarán en el forzoso plazo de cinco días, en juicio verbal, imponiendo multas de 5 á 15 pesetas.

Art. 10. Los útiles con que pretendiera cazar el presunto infractor del párrafo 2.º del art. 1.º, si es condenado, serán quemados ó destruidos en su presencia; pero si es arma de fuego podrá recolectarla en el acto, entregando 25 pesetas en papel de multas.

Si no lo hubiera en el pueblo, quedará obligado á presentarlo en el plazo de ocho días.

Art. 11. Todas las multas se satisfarán en papel de pagos; los insolventes mayores de diez y ocho años sufrirán un día de prisión, si se les impuso la multa de 2 pesetas, y si fuese mayor, por cada porción de 2-50.

Art. 12. Los padres ó representantes legales de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente por sus hijos ó representados menores de dieciocho años, y los amos de las que cometan sus crímenes de la misma edad.

Art. 13. Los pájaros de que se apodere la Autoridad á virtud de lo dispuesto en el artículo sexto, se soltarán para ver si están en condiciones de recobrar su libertad.

Art. 14. La acción para perseguir las infracciones de esta ley prescribe á los treinta días de haberse cometido.

Art. 15. Los Gobernadores y los Presidentes de Audiencia territorial castigarán, con arreglo á sus facultades, á los respectivos subordinados que demuestren poco celo en la aplicación de esta ley.

Según dice don Leon Hermoso

en su «Boletín Meteorológico», en la segunda quincena de Octubre, hoy, á consecuencia del avance de una borrasca, tendremos un cambio favorable, que hace esperar que en ese día no se han de ver desvanecidos nuestros deseos de que llueva con bastante intensidad y en gran parte de la península, con viento de entre S. y O. Del 21 al 22 se formarán en el Mediterráneo núcleos de bajas presiones, que harán sentir su acción en nuestras regiones vecinas á dicho mar. El 23, nueva é importante borrasca abordará á Irlanda; el 24, esa misma se extenderá por el occidente de Europa, teniendo su centro al N. O. de España, y originando en nuestras regiones un «régimen chubascoso» bastante general, con viento de S. O. y N. O. El domingo 25, la zona de la lluvia se extenderá desde la región del S. O. y septentrional al centro de España. El 28 una gran perturbación atmosférica, rápida y violenta, se producirá en la península, con grandes lluvias y fuertes vientos. El 29 lo mismo, gotas más ó menos, y el 30 se restablecerá el equilibrio.

Para el cargo de Alguacil del Juzgado de primera instancia de Montoro, con el haber de 480 pesetas anuales, ha sido significado el sargento segundo del ejército Juan Carmona Llamas, que cuenta con cuatro años de servicios y dos de empleo.

El viernes embarcaron en el vapor «Covadonga», con destino á las islas Filipinas, el quinto y sexto batallón expedicionarios, siendo despedidos por las autoridades civil y militar de Barcelona.

En Córdoba se cotizaban á principios del mes actual los ganados al precio mínimo de 800 pesetas por cabeza del caballar y como máximo á 1.200; mular 500 y 600; asnal 140 y 160; vacuno 260 y 285; de cerda 30 y 35; cabrío 20 y 24, y ovino 15 y 18.

Se encuentra en Villaharta el joyero sevillano señor Lecaroz, con uno de sus hijos, para hacer uso de aquellas salúferas aguas.

Dice nuestro colega el «Boletín Semanal de Estadística y Mereados», hablando de nuestra provincia respecto á los primeros días del mes corriente: «El tiempo muy seco, perjudicial para el arbolado y para las cosechas de aceituna y bellota. Las labores preparatorias para la siembra en suspenso, por la sequía. Muchos cose-

cheros han comenzado la recolección de la escasa aceituna que hay este año, antes que se caiga por completo y acabe de pudrirse por la mosca de la aceituna, que la tiene dañada. El mercado de cereales paralizado y el trigo en alza. La situación de la clase jornalera del campo muy crítica, por la falta casi absoluta de trabajo»

He aquí los precios á que se cotizaban algunos productos agrícolas en los primeros días del mes actual, en la ciudad de Cabra, según datos reunidos en la Dirección general de Agricultura: trigo de 26'16 á 26'74 pesetas el quintal métrico; cebada 21'78 á 22'58; maíz de 20'83 á 21'35; habas 21'74 á 22'29; vino 24 á 46 hectólitro; aguardiente 73 á 91, y aceite de 70 á 72.

En el Gobierno civil se recibió ayer el siguiente telegrama del Ministro de la Gobernación: «Madrid 18 (1 mañana).—SS. MM. y AA. RR. han terminado felizmente su viaje á esta corte, habiendo recibido en su llegada, como en las estaciones del tránsito, inequívocas pruebas de entusiasmo y cariñosa adhesión.»

En el matadero de esta capital se sacrificaron el día diez y siete del actual sesenta y seis reses menores con peso de setecientos setenta y seis kilogramos, y diez y nueve mayores con una rastro, con peso de dos mil quinientos setenta y cuatro, que en junto hacen un total de tres mil trescientos cincuenta kilogramos.

Anteayer regresó á esta capital nuestro distinguido amigo el Diputado á Cortes don José Ramón de Hoces y Lozada.

En el Ministerio de la Gobernación y en las Casas Consistoriales de esta capital se subastarán simultáneamente el quince de Noviembre próximo, á las dos de la tarde, por el tipo de 110.035 pesetas y 14 céntimos, veintiocho solares edificables que han de resultar sobrantes en la vía pública, como consecuencia de la alineación del Campo de la Merced. Mañana publicaremos el edicto de la Alcaldía convocando á la subasta.

Ha sido ascendido á sargento de la Guardia civil, y destinado á la comandancia de la provincia de Córdoba, como supernumerario, Mariano Moreno Expósito.

Según real decreto que publica la *Gaceta* del sábado, reponiendo el Juzgado de Rute, este comenzará á funcionar el día primero de Noviembre próximo, volviendo á ejercer sus funciones los Escribanos de actuaciones del mismo juzgado, y cesando en el que habían sido adscritos al cesar en expresado puesto, así como el Médico auxiliar de la administración de justicia y el de la Penitenciaría, que lo desempeñaba al ser aquel suprimido.

En Sevilla se han recibido 5000 trages de rayadillo, que ha remitido la Caja de Ultramar para que los cuerpos provean de ellos á los reclutas del cupo ultramarino que se están incorporando para recibir instrucción militar.

En todas las capitales de Andalucía se quejan del excesivo número de mendigos que pululan por la vía pública, lamentándose de las formas en que algunos hacen su demanda, así como del abuso que se comete por los que, dominados por la vagancia, usurpan el óbolo de la caridad á los verdaderos necesitados; y todos convienen en que sean enviados á sus pueblos respectivos los mendigos forasteros, exponiendo la necesidad de que cada población mantenga á los suyos. Tiempo hace venimos defendiendo las mismas ideas, y no creemos deber reproducir lo expuesto.

Indicase que por el señor Ministro de Fomento se recomendará que los Catedráticos de Universidades é Institutos hagan lo posible para no faltar á explicar sus respectivas asignaturas, y cuando falten á las clases lo hagan con motivo justificado.

Ha sido significado para ocupar el destino de aspirante primero de la Administración de Hacienda de esta provincia, con el sueldo de 1250 pesetas anuales, el sargento segundo Rafael Sanchez Rubio que cuenta con doce años de servicios y cinco de empleo.

Ha sido nombrado Médico provisional don Rafael León Avilés y destinado al regimiento de Caballería Cazadores de Villarrobledo, de guarnición en esta plaza.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en las Cajas de las islas Filipinas y concedido el derecho á percibirlos en la del Ministerio de Ultramar, pueden pasar á realizar el cobro de los correspondientes al mes de Julio último, todos los días laborables, desde hoy al 30 del corriente, de una á cuatro de la tarde. Para conocimiento de los interesados se hace saber que el giro de los expresados haberes se ha verificado con el quebranto de 36 por 100, equivalentes á un descuento de 26'471 por 100 sobre el haber líquido. Las retenciones se abonarán en los dos días siguientes á la terminación del pago.

Reina gran entusiasmo en Cádiz con motivo de haber sido lanzado al mar magestosamente, sin daño, el crucero «Princesa de Asturias», que solo experimentó ligeras abolladuras en el casco.

Los jefes de sección del Ministerio de la Guerra han resuelto una consulta sobre ascensos y destinos de jefes y oficiales en la Península y Ultramar, opinando que cuando por defunción de un jefe ó oficial del ejército de Cuba ó Filipinas ascienda otro en la Península, pase este en comisión á uno de los destinos que pertenezcan á jefes y oficiales que se encuentren en Ultramar en el mismo caso.

Ha fallecido en Jerez de la Frontera la ilustre señora marquesa de Casa Pavón, hermana política de los señores marqués de Mochales y conde del Moral de Calatrava, á los cuales y demás deudos de expresada señora enviamos sentido pésame, deseándoles resignación cristiana para sobrellevar este rudo golpe.

Se encuentra ligeramente indispueta, teniendo necesidad de guardar cama, la esposa del capitán general de esta región don José Chinchilla. Deseamos pronto alivio á la distinguida enferma.

A las madres de familia

La mejor defensa de los niños en los graves y peligrosos accidentes de la Dentición, es el «Dentición Líquida González», por otro nombre «Poción Fosfatada de Bismuto y Salol.» Da sabor sumamente agradable es el mejor tónico y digestivo para los niños; facilita en alto grado la formación de los dientes; evita las indigestiones; quita los vómitos y diarreas; restablece prontamente á los raquíticos y sostiene á todos en el mejor estado de salud y desarrollo. Como fórmula racional y científica la reconocen eminentes profesores. De venta en esta capital droguería de don Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 10, á una peseta cincuenta céntimos el bote. Depósito central, farmacia de la Alameda, Málaga.

VACUNA

En el Centro de Vacunación, Liceo, 30 se recibe desde hoy latas acreditada lina, fa suiza, recomendada por las eminencias médicas por los beneficiosos resultados que ofrece. Se venden tubos y se vacuna diariamente de doce á cinco de la tarde. Léanse prospectos.

Mil pesetas al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL

CORREDOR DE COMERCIO Representante en esta capital de los señores Cabanellas, Hermanos, Banqueros. Madrid.—Atocha 30, duplicado.—Barcelona.—Rambla del Centro, 9.

Compra y venta de toda clase de valores del Estado y mercantiles cotizados, facilitando su adquisición en las mismas formas que se realizan en Bolsa, por una comisión muy insignificante.—Descuentos de pagarés y valores endosables, negociaciones de letras sobre todas las plazas nacionales y extranjeras, préstamos y ignoraciones con garantía de fondos públicos, cambios de metales preciosos y billetes nacionales y extranjeros.—Préstamos con garantía hipotecaria sobre fincas rústicas y urbanas, á un módico interés.—Domicilio, Ramirez Arellano 8, duplicado.—Telegramas.—Torrelle.—Córdoba.

Boletín religioso

—SANTO DE HOY.—San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.—Mañana,

San Wenceslao, mártir, San Feliciano, obispo, y Santa Irene, virgen.

—JUBILIO CIRCOLAR.—Hoy, en la iglesia de San Pedro Alcántara, por doña Josefa Sisternes, por sus difuntos.

—En la Iglesia de San José de los PP. Carmelitas, á las seis de la mañana, se rezará el Santo Rosario exponiendo á S. D. M.

—Hoy empezará en la Iglesia de San Pedro de Alcántara la solemne novena que la Comunidad de Religiosas Terciarias de San Francisco de Asís consagra en honor del glorioso San Pedro Alcántara. A las cinco y cuarto de la tarde se rezará la estación mayor y Santo Rosario, letanía cantada; seguirá el ejercicio de la novena, con gozos al Santo y motetes al Santísimo, terminando con la reserva. A las diez de la mañana tendrá lugar la fiesta solemne, en la que predicará el Sr. Dr. D. José Blanco y Sancha.

—Hoy tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; á las nueve se dirá la misa de la comunión general; y por la tarde á las cinco se practicarán las piadosas prácticas de Estatutos, estando la plática á cargo del señor don Rafael García, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

LA SEÑORA

Doña María de la Concepción García Y ESTEVEZ HA FALLECIDO.

Su hija doña Cándida Herencia y García, hijo político don Angel Perez y Fernandez, su nieta y demás familia ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba».

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 19 (2'25 madrugada.) El representante de Méjico en Washington ha declarado que el gobierno mejicano está animado de las mejores simpatías hacia España, negando fundamento á los rumores propalados en favor del reconocimiento de beligerancia á los insurrectos cubanos por dicho gobierno.—EXPRESS.

Madrid 19 (2'30 madrugada.) El cañonero «Contramaestre», cañoneó á un buque sospechoso en aguas de Trinidad.

A los primeros disparos aquel hubo precipitadamente.

Mañana se celebrará Consejo de ministros, presidido por la Reina, al que se le concede gran importancia.—EXPRESS.

Madrid 19 (3 madrugada.)

El cablegrama oficial recibido de Cuba participa que una columna compuesta de 550 hombres entre voluntarios y tropa, batió en el río San Juan al enemigo, que esperaba un desembarco, desalojándole de sus posiciones y matándole muchos.

Por nuestra parte resultó un muerto y tres heridos.

Entre Navajas y Güira estallaron dos bombas de dinamita al paso de un tren, causando grandes destrozos.

Resultaron dos heridos.—EXPRESS.

Madrid 19 (3'5 madrugada.)

Arrecian las lluvias. Se ha acordado que el día 12 del mes próximo marchen á Filipinas 3000 hombres del último reemplazo.

Se anticipará el plazo para la redención á metálico.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olzaga, núm. 1 (paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . Pesetas 12 000.000
Primas y reservas. . . » 43.598.510
Total. . . » 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 9.159.694'43 pesetas.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA

SUCURSAL DE LA CORDOBESA DE GRANADA MENDEZ NUÑEZ 18

ANGEL GUIJARRO HIJO DEL GRANADINO

Que ejerció esta industria en Córdoba veinte años y que tan buenos recuerdos tienen sus numerosos parroquianos de Córdoba y su provincia

No comprar calzados sin ver antes esta sucursal, Librería 12, frente á los señores Marín.

Nunca tuvo competencia en construcción, duración y elegancia, y así espera que sus numerosos parroquianos visiten dicha sucursal, en la seguridad de que quedarán complacidos con todo cuanto expone.

CALLE LIBRERÍA NUM. 12

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCAS, THÉS 50 recompensas industriales DEPÓSITO GENERAL Calle Mayor 18 y 20 MADRID

ALMACÉN DE ACCESORIOS PARA VELOCÍPEDOS Inmenso y variado surtido en toda clase de accesorios y piezas sueltas para bicicletas EXPEDICION A PROVINCIAS J. G. GIROD, Postas 25 y 27 MADRID La venta considerable de esta casa le permite hacer precios sumamente económicos Para convencerse pedir el catálogo ilustrado que se recibe gratis DEPOSITO DE LAS CÉLEBRES BICICLETAS PEUGEOT

GABINETE ODONTOLÓGICO DE R. HURTADO MORENO CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA. Calle Ambrosio Morales número 4. CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con los nuevos y eficaces procedimientos. Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas. Venta de élixires, polvos y opiatas.

SAN LUIS GONZAÇA COLEGIO DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA, ELEMENTAL Y SUPERIOR CARRERA DEL MAGISTERIO Y CARRERAS ESPECIALES DIRIJIDO POR EL BACHILLER EN ARTES Y PROFESOR NORMAL DON LUIS PEÑALVER Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Sección especial á cargo de maestros superiores para la carrera del Magisterio. Reputadísimos profesores para el Bachillerato. En primera enseñanza para cada VEINTE ALUMNOS, un maestro superior. Instalado provisionalmente EN LA CALLE REGINA 2, ESQUINA A LA DE GUTIERREZ DE LOS RIOS

Almoneda. Se hace de varios muebles, y entre ellos de una cama de matrimonio, de hierro, y dos catres de tijera y una mesa de cocina, en la calle Juan Rufo 22. s4-2 Se arrienda desde el día de la casa número 157 calle Mayor de San Lorenzo, de nueva construcción, con muchas y cómodas habitaciones, cochera y cuadra, azotea, cocina y otras comodidades: para tratar, San Zoilo 5, donde está la llave. s4-2 Desde el día se arrienda la casa y tienda calle del Ayuntamiento número 10, inmediata á la calle de Claudio Marcelo, con estantería, mostrador y aparatos de gas. Darán razón, en la librería del DIARIO.

Arrendamiento. Se hace del portal calle Alfonso XII número 100; el horno calle Moriscos sin número; las casas plaza de San Rafael número 11; Alegria número 9, y Osio 6 duplicado; en esta última se vende también una cama de hierro de las llamadas de matrimonio: para tratar, con don Eulogio Montijano, Cristóbal Colón 29. s4-2 Venta. Se hace del fruto pendiente de aceituna de la hacienda del Maestrescuela: para tratar, Liceo núm. 47. s4-4 Desde el día se arrienda, ó desde 1.º de Noviembre, la planta baja de la casa plaza del Salvador 25, compuesta de extenso portal propio para establecimiento, dos habitaciones bajas, galería, patio, pozo, cocina, corral, cuadra y escusado: para tratar, calle Liceo 5 y 7, zapatería de don Gemaro Rincón. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Romero 32 y Deanes 31 y 33: para tratar, Letrados número 20. s10-9 Venta y arrendamiento. Se vende la casa calle Deanes 23, y se arriendan en la casa calle Almanzor 58, dos apartados, uno bajo con portal para establecimiento y el otro alto, con cielos rasos, acristalados y con vistas á la calle Deanes 23, darán razón. s4-4 Arrendamiento. Desde el día se hace del molino harinero llamado de Martos, con todas sus alpatanas y reuca de burros. De su precio y condiciones, dará razón don Enrique Molina, en la calle José Rey 21. s10-9

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Alfonso XII número 63, y otra plazuela de San Juan de Letrán número 48. Informarán del precio y condiciones, en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

Se vende un familiar en muy buen estado y de excelente construcción, y un birlocho propio para doma. Darán razón calle de José Rey núm. 1. VENTA Se hace de una cómoda de álamo blanco de buena construcción y en precio económico. Puede verse todos los días, en la calle Caldereros, frente al número uno. s6-7

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Ungüento SANA TODA HERIDA QUITA LA INFLAMACION Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS TRANQUILIZA SEGURO EL GRAN PURIFICADOR INFALIBLE AGRADABLE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES EFICAZ Depósito al por mayor señores vicente Ferrer, Barcelona.

RUBINAT-LLORACH Unica agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago ó intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos. Véndese en las principales farmacias y droguerías. Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del Doctor Llorach. En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marín y de D. Enrique Villegas, y droguería de D. Antonio Carrasco. Administrador general C. Benavent Fumana.—Cortes, 27.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON Las Pildoras y Ungüento DE HOLLOWAY y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas. LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para Todas Enfermedades de Mujeres y Niños. El Ungüento no Tiene Rival Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbútcas, Llagas, Heridas. Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc. Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

ENERGICO RECONSTITUYENTE VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT La Peptona es, á causa de su pureza, la única empleada en el Instituto Pasteur. Este Vino contiene la carne de vaca digerida por la pepsina; es mucho más activo que los jugos y extractos de carne; nutrense con él los anémicos, convalecientes, tísicos, enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó incapaces de soportarlos, y los extenuados por el trabajo, el cansancio ó las vigiliass. Es en PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

ASMA - OPRESIÓN Los Cigarrillos Indios de Grimault y Cia son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectorcación. En PARIS, 8, rue Vivienne Y EN TODAS LAS FARMACIAS

FUNDICION DE A. Castillo y Serrano CONSTRUCCION En toda clase de metales 5 GARCIA LOVERA 5 Antes Azoncas CORDOBA

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos. 15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUIZA La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión. La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea. La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición. La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños. La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida. La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente le leche materna cuando esta es deficiente. La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales. De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

JOSE CASTAÑEDA 18 AYUNTAMIENTO 18 CAMAS DE ACERO Y BRONCE y colchon Soumier el mejor conocido MAQUINAS PARA COSER SINGER SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER CON ESmero Y PRONTITUD Córdoba 18, Ayuntamiento 18 Pidanse catálogos, que se dan gratis.

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA CASTILLO Y COSTI. Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja 12, PARAISO, 12 TELEFONO NUMERO 129 CORDOBA